

EDITORIAL

Relaciones laborales, punto y final <i>Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, María Emilia Casas Baamonde y Fernando Valdés Dal-Ré.</i>	1
---	---

DOCTRINA

Transparencia de los sindicatos y de las asociaciones empresariales <i>María Emilia Casas Baamonde.</i>	13
El impacto de las últimas reformas en la conciliación familiar y laboral <i>María del Sol Herraiz Martín.</i>	49
La compleja delimitación de la indemnización por daños y perjuicios en los supuestos de extinción del contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente <i>Guillermo L. Barrios Baudor.</i>	69
Hacia una organización más flexible del tiempo de trabajo <i>Guillermo Rodríguez Pastor.</i>	87
Las Empresas de Trabajo Temporal españolas en el mercado interior europeo <i>Belén del Mar López Insua.</i>	105

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La conflictiva valoración del “tiempo de trabajo” en la presunción de existencia de accidente laboral. (Comentario de la STS de 4 de octubre de 2012) <i>Alberto Valdés Alonso.</i>	133
Derechos fundamentales y uso extralaboral de internet en la relación de trabajo. A propósito de las SSTC 241/2012 y 170/2013 <i>José Joaquín Fernández Alles y Adrián Piñero Jiménez.</i>	151

CRÓNICA INTERNACIONAL

La jurisprudencia comunitaria y la consideración como tiempo de trabajo de los periodos de atención continuada y localización en la normativa europea <i>Enrique Lalaguna Holzwarth.</i>	169
--	-----

Y EN LA REVISTA ON LINE <http://relacioneslaborales.laley.es>, MUCHO MÁS...

LA CRÓNICA DE FABIÁN

La política puede condicionar la economía
Datos de situación socio-económica

SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA

Del Tribunal de la Unión Europea

Un Estado miembro puede denegar prestaciones no contributivas a nacionales de otros Estados en situación irregular que no ejerzan actividad económica alguna
Sentencia TJUE, Sala Gran Sala, de 11 de noviembre de 2014, C-333/2013

El TJUE interpreta el art. 76 del Reglamento (CEE) 1408/71 en supuestos de acumulación de derechos a prestaciones familiares
Sentencia TJUE, Sala Quinta, de 6 de noviembre de 2014, C-4/2013

Un Estado miembro que reconoce a los trabajadores irregulares la condición de asalariados con derecho a remuneración no puede denegarles el acceso a la prestación en caso de insolvencia empresarial
Sentencia TJUE, Sala Quinta, de 5 de noviembre de 2014, C-311/2013

El principio *pro rata temporis* es aplicable también a un complemento salarial establecido en norma convencional.
Sentencia TJUE, Sala Primera, de 5 de noviembre de 2014, N.º rec. C-476/2012

La normativa europea no se opone a que un Estado miembro permita la transformación de un contrato laboral a tiempo parcial en uno a tiempo completo sin el acuerdo del trabajador.
Sentencia TJUE, Sala Tercera, de 15 de octubre de 2014, N.º rec. C-221/2013

Del Tribunal Supremo

Cálculo de las horas sindicales de los delegados en empresas de ámbito estatal: cambio de doctrina del TS
Sentencia TS, Sala Cuarta, Sección Pleno, de 18 de julio 2014, N.º rec. 91/2013

De la Audiencia Nacional

La Audiencia Nacional declara nulos los 672 despidos efectuados por la empresa ATENTO
SAN, Sala de lo Social, de 11 de noviembre de 2014, Proc. 251/2014